



Resolución Jefatural No. 129 -2015-AGN/J

Lima, **19 MAY 2015**

Vistos, el Informe N° 117-2015-AGN/OTA-OP y Memorándums N°s 012, 086 y 113-2015-AGN-DNDAAI, sobre Encargo de puesto de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones, las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera;

Que, por Resolución Jefatural N° 190-2014-AGN/J se encargó a partir del 03 de Junio del 2014 a Lorena Susana Sigüencias Romero, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA – Dirección de Normas Archivísticas – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, el puesto de Director de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Nivel F-2, habiéndose efectivizado al 31 de Diciembre 2014;

Estando el Informe N° 117-2015-AGN/OTA-OP y Memorándums N°s 012, 086 y 113-2015-AGN/DNDAAI y con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la forma siguiente:





- Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, Plaza N° 84 del Cuadro de Asignación de Personal, Nivel Remunerativo F-2, a la servidora **Lorena Susana Sigüencias Romero**, Técnico en Archivo IV de la Dirección de Normas Archivísticas – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, con efectividad del 01 al 14 de Enero del 2015.
- Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales, Plaza N° 84 del Cuadro de Asignación de Personal, Nivel Remunerativo F-2, en adición a sus funciones al servidor **Félix Alberto Atuncar Quispe**, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo STB – Dirección de Archivos Públicos – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, con efectividad del 15 de Enero del 2015 al 18 de Mayo del 2015.



Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración Documentaria comunique la presente resolución a la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Personal y a la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio; así como notifique a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Firma]
ING. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional